

07 JUL 2010

TALCA,

RESOLUCION EXENTA Nº 3417.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional:

1. - LUIS OSVALDO MARTINEZ QUEZADA \$ 212.050.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación de Clases de Inglés, período Junio del 2010, de acuerdo a Boleta de Honorarios Electrónica Nº 16 del 01.07.2010.

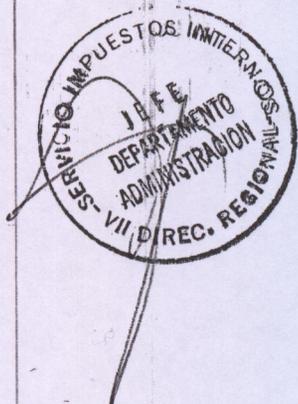
Proveedor LUIS OSVALDO MARTINEZ QUEZADA, RUT 13.210.319-4, domiciliado en Los Cipreses 1530, Villa Puestas del Sur, Maule, de acuerdo a los términos de la Ficha Solicitud de Presupuesto, clases presenciales Programa Capacitación Inglés año 2010, que asciende a la suma de \$ 212.050.- (Doscientos doce mil cincuenta pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.11.02.02 "PAGOS A PROFESORES Y MONITORES" \$ 212.050.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL
TALCA
DIRECTOR REGIONAL
CHILE